Acta N° 6

En la ciudad de Luján, a los 16 del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las 17 hs., se reúne la Junta Electoral reunida compuesta por los miembros titulares Mildred Cabrera, Natalia Wiurnos, Nancy Apóstolo y las miembros suplentes María Carla Ghioni y Ayelén Cavallini.

En ejercicio de las facultades conferidas en el Estatuto de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Luján (ADUNLu) relativas a la dirección y reglamentación de todo lo concerniente al proceso electoral esta Junta Electoral establece que:

1) Se oficializan las **listas y candidatos** presentados en el marco de las próximas elecciones de la Asociación (ADUNLu) a realizarse del 4 al 6 de abril de 2022. Se adjunta el listado de los candidatos presentados por la Lista N° 4 Naranja Roja +Fucsia y por la Lista N° 12 Violeta. Al final de esta acta, constan las listas oficializadas (Anexo 1).

2) Se incorpore a Silvia Paz y se retire a Ana Vichi del padrón definitivo.

- La asociada Silvia Paz (DNI 31.257.288) ha solicitado por nota su incorporación al padrón definitivo, ya que no se encuentra en el padrón provisorio y cuenta con la aceptación de su empadronamiento desde septiembre de 2018.
- La asociada Ana Vichi (Leg. 3685) ha solicitado su desafiliación en agosto de 2020.

3) Rectificar la incorporación de asociados en el padrón definitivo que figuran en el acta N° 5.
   En dicha acta se da incorporación a Diego Bersachia (Legajo 3365), Guadalupe Vergara (Leg. 4001), Nicolás Levacov (Leg. 4420), Fernando Luis Collina (Leg. 5442), Mariel Onnainty (Leg. 4738), Mara Cuestas (Leg. 5243), Floriana Vallejos (Leg. 5465).
   Algunos de dichos asociados se encontraban en el padrón provisorio, excepto Floriana Vallejos y Fernando Luis Collino (cuyo apellido estaba mal informado en el acta). Asimismo se rectifica el apellido de la asociada Guadalupe Bergara.

   Considerando los puntos 2 y 3, la Junta establece que sólo deberá incorporarse al padrón definitivo a:
   Floriana Vallejos (Leg. 5465)
   Fernando Luis Collino (Leg. 5442)
   Silvia Paz (Leg. 5176)
   Y que deberá retirarse del padrón a la asociada Ana Vichi (Leg. 3685)

4) Habiendo resuelto las enmiendas al padrón provisorio indicadas en los puntos 2 y 3, se aprueba el **padrón definitivo,** el cual será utilizado en los comicios. Dicho padrón debe estar **unificado** por orden alfabético, con número de orden, nombres, apellido y DNI del asociado.

5) Tanto las listas, como el padrón definitivo deben ser difundidos por el sitio Web de la Asociación y en el email de los asociados, a partir del 17/02/2022.

6) Se rectifican los avales válidos (papel y digital) considerados en el acta Nº 5:

   LISTA 4 Naranja, Roja + Fucsia: 33 avales papel y 25 avales digitales (24 confirmados)= TOTAL 57 avales finales 7,05 %

   LISTA 12 Violeta: 13 avales papel y 84 avales digitales (58 confirmados). De los avales papel fueron aprobados 12, por ser uno candidato. De los avales digitales se extrajeron 2 avales por repetición de asociados y 2 avales por asociados no presentes en el padrón provisorio. Además, se extrajeron 8 avales correspondientes a candidatos de lista. En conclusión, quedan 72 avales digitales, siendo 54 confirmados = TOTAL: 66 avales finales 8,16 %.

7) Dar respuesta a la nota presentada por la apoderada de la Lista 4 Naranja Roja + Fucsia, Gladys Perri.

a) Con respecto a la contabilización de avales presentados por las listas expresados en el acta N° 5, está considerado en el punto 6 del presente acta.
b) Con respecto al punto 3 del acta Nº 5, está considerado en el punto 3 del presente acta
c) Con respecto al padrón definitivo, como se indica en el punto 5 de la presente acta, será difundido por el sitio Web de la Asociación y en el email de los asociados. Se podrá solicitar una copia en papel en la sede central de la Asociación.
d) El **modelo oficializado de las boletas** será comunicado en la próxima acta de la Junta electoral (25/02/2022), y la fecha límite para la presentación del modelo de boleta es el miércoles 9 de marzo a las 17 hs.

Sin más que tratar, siendo las 18.30 hs. culmina la reunión.

Apóstolo, Nancy Mariel

Wiurnos ,Natalia

Mildred Cabrera

Cavallini Ayelén

María Carla Ghioni

ANEXO 1

LISTA N° 4 NARANJA ROJA + FUCSIA

1- COMISIÓN DIRECTIVA

TITULARES

SECRETARIO GENERAL: Patricio Grande
SECRETARIA ADJUNTA: Gabriela Noemí Vilariño
SECRETARIA GREMIAL: Gladys Mabel Perri
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y PRENSA: Marcelo Ángel Hernández
SECRETARIA ADMINISTRATIVA: María Luz Padulles
SECRETARIO DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS: Enrique Ernesto Contessotto
SECRETARIO DE DDHH Y ACCIÓN SOCIAL: Patricio Abel Urricelqui

SUPLENTES

VOCAL 1: Mariana Hirsch
VOCAL 2: Ximena López

2 – COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

TITULARES

Javier Esteban Palma
Walter Sebastián Bazán
Alejandra Daniela Valverde

SUPLENTES

Natalia Soledad Fiori
Gloria Mancinelli

3- CONGRESALES CONADU HISTÓRICA

TITULARES

Leonardo Varela
Nicolás Pellegrini
Gladys Mabel Perri
Gabriela Noemí Vilariño

SUPLENTES

Mariana Vanesa Violi
Natalia Alejandra Kindernecht
Matías José Rubio
Matías Emeterio Remolgao

ISTA N° 12 VIOLETA

1- COMISIÓN DIRECTIVA

TITULARES

SECRETARIO GENERAL: Andrés Duhour
SECRETARIA ADJUNTA: Marisa Requiere
SECRETARIO GREMIAL: Andrés Aguirre
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y PRENSA: Federico Vita
SECRETARIA ADMINISTRATIVA: Verónica Benítez
SECRETARIO DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS: Mariela Mendoza
SECRETARIO DE DDHH Y ACCIÓN SOCIAL: Gustavo Parra

SUPLENTES

VOCAL 1: Adrián Pérez
VOCAL 2: Juana Erramuspe

2 – COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

TITULARES

Sonia Novelino
Verónica Rojo
Eduardo Iraola

SUPLENTES

Ana Feldman
Sonia Fontana

3- CONGRESALES CONADU HISTÓRICA

TITULARES

Martina García
Andrés Aguirre
Santiago Doyle
Mariela Mendoza

SUPLENTES

Mariana Trentín
Facundo Ferreirós
Alejandra Martineto
Vanesa Villeta